



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4453-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Señor Magíster
Paul Esteban Romero Osorio
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del señor Concejal Dr. René Bedón Garzón Ph. D., presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe y criterio legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0744-M

Anexos:

- 3095-E-JUICIO-17203-2021-02497_0001.pdf
- STHV-DMGT-2021-2569-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-2911-O.pdf
- Partición Judicial Predio No. 210304.pdf
- Informe Legal Predio 210304.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-0992-M Memorando Informe Técnico.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0744-M.pdf

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4453-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2021

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2021-10-11	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	PASP	SGCM	2021-10-12	

